



RESOLUCIÓN N°308/2026

Hasenkamp, 15 de septiembre de 2026

VISTO:

La necesidad de agasajar a los docentes de las instituciones educativas de la localidad con motivo de celebrarse el Día del Maestro y del Profesor;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Hasenkamp considera oportuno acompañar y reconocer la labor que desarrollan los docentes de las distintas instituciones educativas de nuestra localidad;

Que, en el marco del agasajo previsto con motivo del Día del Maestro y del Profesor, se dispuso la elaboración de tortas para ser entregadas a cada una de las escuelas de la localidad, como muestra de reconocimiento y agradecimiento por la labor educativa que desempeñan;

Que para la elaboración de dichas tortas resultó necesario adquirir insumos y productos destinados al cumplimiento de la actividad institucional referida, encontrándose vinculados con una acción de reconocimiento y acompañamiento a las instituciones educativas y a su comunidad docente;

Que corresponde autorizar el pago, conforme a las disposiciones administrativas y presupuestarias vigentes;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) AUTORIZAR el pago al Sr. GOTTE LEANDRO ALBERTO, CUIT N° 20-33322658-9, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$251.850,00), previa presentación de factura, correspondiente a la adquisición de insumos destinados a la elaboración de tortas para ser entregadas a las instituciones educativas de la localidad con motivo del agasajo por el Día del Maestro y del Profesor.-

Art.2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal